

Segundo.—Reelección/nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad o, en su caso, nombramiento de nuevos Auditores.

Cuarto.—Retribución del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Sustitución de Sociedad Gestora de la Sociedad.

Séptimo.—Transformación de la compañía a la figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable y consiguientes cambio de denominación, establecimiento de capital inicial y estatutario máximo, designación de entidad depositaria, modificación y nueva redacción de los Estatutos sociales, que incluirán las modificaciones anteriormente citadas y adopción de cualesquiera otros acuerdos que sean precisos para hacer efectivas dichas transformación y modificación de Estatutos sociales y dejar sin efecto lo acordado en la Junta General Ordinaria de 2004 en este sentido, en su caso.

Octavo.—En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del registro contable de accionistas y designación de otra nueva.

Noveno.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos que adopte la Junta.

Décimo.—Otros asuntos.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las Cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 1 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo Administración, Guillermo Riera Pons.—13.905.

NAUTICPORT, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social el próximo 21 de mayo de 2005 a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Resultados y demás documentación contable, todo ello relativo al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Informe sobre la marcha de la Sociedad.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Gestión Social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los informes y documentos que se someterán a su aprobación por la Junta General, así como solicitar el envío inmediato y gratuito de los mismos.

Castelló d'Empúries, 30 de marzo de 2005.—El Administrador único, Esteve Hugas Maurici.—13.423.

NUEVAS TECNOLOGÍAS COMPLEMENTARIAS, S. L.

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número ejecutoria 24/05 a instancias de don Juan García Úbeda contra «Nuevas Tecnologías Complementarias, S. L.», la que en fecha 8-3-05, se ha dictado Auto por el que se declara al ejecutado empresa «Nuevas Tecnologías

Complementarias, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 11.618,59 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 8 de marzo de 2005.—La Secretaria judicial.—13.107.

OXIS, S. L.

(Sociedad escindida)

INVERSIONES Y PARTICIPACIONES LA CARTUJA, S. L.

PARTICIPACIONES LA CARTUJA, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad «Oxis, Sociedad Limitada», celebrada el día 1 de abril de dos mil cinco, aprobó, por unanimidad, la escisión total de «Oxis, Sociedad Limitada», que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las sociedades beneficiarias a constituir «Inversiones y Participaciones La Cartuja, Sociedad Limitada» y «Participaciones La Cartuja, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad escindida, «Oxis, Sociedad Limitada», y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Presidente, Milagros Grande Santos.—13.685. 2.ª 12-4-2005

PINTURA Y DECORACIÓN

RAL.PI, S. L.

Edicto

El Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz publica,

Que en la ejecutoria número 12/05, seguida contra el deudor Pintura y Decoración Ral.Pi, S. L., domiciliado en calle Uritiasolo, n.º 6, pab-5, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 29-3-05 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.870,51 euros más un 10 por 100 de mora de principal y de 10 por 100 y 10 por 100 euros, calculados para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de marzo de 2005.—El/la Secretario Judicial.—13.160.

POLICAN SERVICIOS INTEGRALES, S. L.

(Sociedad cedente)

BELEYMA, S. L.

(Sociedad cesionaria)

La entidad mercantil «Polican Servicios Integrales, Sociedad Limitada» con domicilio en avenida Rafael Cabrera, 13, planta 1.ª, Las Palmas de Gran Canaria, con

Código de Identificación Fiscal B35770296, comunica que en junta general celebrada en el domicilio social el día 7 de abril de 2005, a las once horas con el carácter de extraordinaria y por el procedimiento de universal, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Se acordó la cesión global del activo y pasivo de la entidad «Polican Servicios Integrales, Sociedad Limitada» a favor de la entidad mercantil «Beleyma, Sociedad Limitada», con domicilio en calle León y Castillo, 300, Las Palmas de Gran Canaria, con Código de Identificación Fiscal B35218833.

Asimismo se informa del derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio de la cesionaria, en calle León y Castillo, 300, Las Palmas de Gran Canaria, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Armando Mateo Flandorfer.—14.428.

PRAGA DE HIPOTECAS Y CRÉDITOS, E.F.C., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de Madrid, calle Recoletos, n.º 4, en primera convocatoria el martes día 21 de junio de 2005, a las 19.30 horas y en segunda convocatoria el jueves día 23 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de Distribución de Resultados, Informe de Gestión e Informe de los Auditores de Cuentas correspondiente al ejercicio 2004 y de la Gestión del Consejo de Administración en dicho período.

Segundo.—Cese, nombramiento y reelección, en su caso, de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la emisión de obligaciones, bonos de caja, tesorería, pagarés y cualesquiera otros títulos análogos o similares, singularmente o agrupados por emisiones, por un valor efectivo de hasta seis millones de euros.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad.

Quinto.—Revocación, en su caso, del nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad y designación de nuevo Auditor de Cuentas.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la reunión o, alternativamente, designación de interventores para ello.

Podrán asistir a la Junta los señores Accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro de Socios, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores, y pedir su entrega o el envío gratuito de los documentos anteriores.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario, D. José M.ª Fernández-Daza de Alvear.—13.065.

PRIVILEGE INVERSIONES SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona,